



INFORME SOBRE COMPROBACIÓN DEL NIVEL DE FORMACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO HOMOLOGADOS, AJENOS AL EEES, EQUIVALENTE CON UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA OFICIAL ESPAÑOLA

Reunida la **Comisión Académica del Máster Universitario en Producción y Gestión Artística** para comprobar el nivel de formación de estudios extranjeros no homologados, ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), equivalentes con una titulación universitaria oficial española de las solicitudes, para el acceso a los estudios oficiales de Máster Universitario o Doctorado (táchese lo que no proceda), en sesión celebrada el día de la fecha, una vez comprobada la documentación aportada al efecto por:

| | |
|--|---|
| Apellidos y Nombre | Mehregan Mirshokraei |
| Nacionalidad | Iraní |
| Número de DNI, Pasaporte o NIE | V49354903 |
| Título extranjero no homologado en España ¹ | Ciencias Aplicadas de Gráfica: ilustración |
| otorgado por la Universidad / Centro de educación superior de ² | Instituto de Educación Superior de Arquitectura y Arte Pars (2017-2019) Rasam Institute of Higher Education (Irán) (2014-2017) |

INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS QUE PRETENDE CURSAR ³

| |
|--|
| Máster Universitario en Producción y Gestión Artística |
|--|

Considerando:

- 1º. Que queda acreditado que el/la interesado/a realizó los estudios indicados, y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Postgrado o ~~Doctorado~~ (táchese lo que no proceda),
- 2º. Que los estudios acreditados por el/la interesado/a, según la documentación presentada, constan de ...69 (2017-2019) + 79 (2014-2017).... CREDITOS HORAS TEORICAS Y ... HORAS PRÁCTICAS:
- 3º. Otros criterios tenidos en cuenta por la Comisión ⁴: Incluye documentos traducidos de los certificados de titulación y de notas, así como un documento del Ministerio de Ciencia y Tecnología de su país, constatando que su titulación la cualifica para cursar estudios de posgrado. Por otra parte, los estudios realizados son de Bellas Artes y adjunta un portfolio personal con sus trabajos más destacables.

Esta Comisión ha resuelto emitir informe ⁵:

| | |
|---|--------------|
| X | FAVORABLE |
| | DESFAVORABLE |

a la solicitud del interesado/a citado de comprobación del nivel de formación equivalente, sin homologación previa del título extranjero, de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en su caso, en el artículo 6.2.d) del RD. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, de acuerdo con lo

(1) Indicar la denominación exacta de la titulación aportada.

(2) Indique, denominación, localidad y país.

(3) Indique la denominación del Máster Universitario o Programa de Doctorado en el que va solicitar su admisión.

(4) Indique si, por ejemplo, incluye certificado del título, de asignaturas cursadas con especificación de notas y número de créditos, carga horaria, u otras.

(5) Marque lo que proceda.

dispuesto en el “Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster universitario de la universidad de Murcia”, y en el “Reglamento de Doctorado”, aprobados en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2022, y el resto de legislación vigente.

Murcia, a 23 de junio de 2023
LA/EL PRESIDENTA/E DE LA COMISIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: AURORA ALCAIDE RAMÍREZ

Sra. DECANA DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

- (1) Indicar la denominación exacta de la titulación aportada.
- (2) Indique, denominación, localidad y país.
- (3) Indique la denominación del Máster Universitario o Programa de Doctorado en el que va solicitar su admisión.
- (4) Indique si, por ejemplo, incluye certificado del título, de asignaturas cursadas con especificación de notas y número de créditos, carga horaria, u otras.
- (5) Marque lo que proceda.